

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 11 de febrero de 1982.-

Visto el presente expediente N° 314.962/81 del registro de la Subsecretaría de Administración, por el cual el Departamento de Producción, Mantenimiento y Suministros solicita una partida especial de \$ 20.000.000.-, monto estimado para atender durante un semestre la provisión de naftas (común y especial) que demandaría el funcionamiento de los tres vehículos utilitarios -2 pick-up, 1 camioneta y del motoelevador, y teniendo en cuenta lo establecido en la Acordada N° 42/81,

SE RESUELVE:

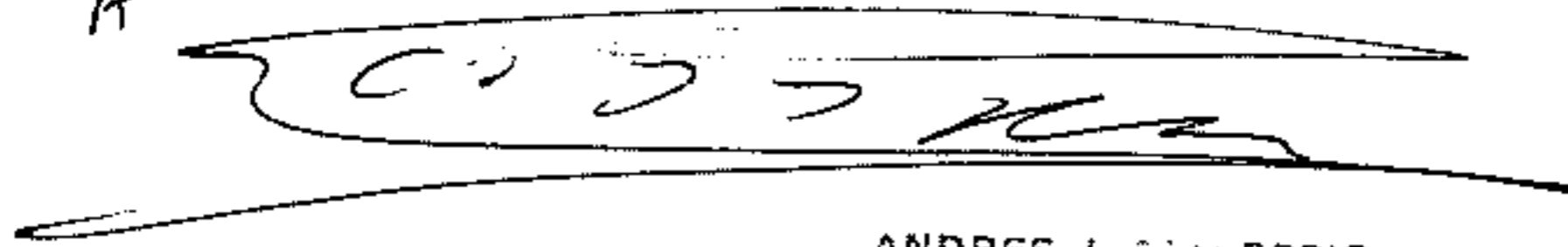
1°) Asignar -con cargo de rendir cuenta- al Departamento de Producción, Mantenimiento y Suministros, una partida especial de PESOS: VEINTE MILLONES ////////// (\$ 20.000.000.-), para lograr la provisión de referencia.-

2°) Imputar el presente gasto a la Cuenta "Productos de la minería, petróleo y derivados" (1-05-002-1-12-1210-202) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1982.-

3°) Regístrese y devuélvase, a sus efectos.-

b.m

A



ANDRES J. PROLESSIO  
SECRETARIO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION